

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 13 de mayo de 1951, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1) .....	3,128
Libras .....	30,860
Dólares .....	10,950
Franco suizo .....	252,970
Franco belga .....	21,900
Florines .....	288,157
Escudos .....	38,086
Peso argentino, moneda legal .....	1,46
Coronas suecas .....	2,116
Coronas danesas .....	1,585
Coronas noruegas .....	1,033

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

## DELEGACIONES DE HACIENDA

### OVIEDO

#### Secretaría de la Junta Administrativa

#### CÉDULA DE CITACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de José María Rodríguez Pérez, que últimamente lo tuvo en Avilés (Oviedo), entre carreteras, se le hace saber por medio de la presente que a las once horas del día 17 del mes en curso y en esta Delegación de Hacienda, ha de celebrarse Junta administrativa para ver y fallar el expediente número 52-51, instruido por aprehensión de tabaco, en el que figura encartado, así como que puede presentar en el acto de la Junta las pruebas que estime pertinentes a su mejor defensa y que tiene derecho a designar un Vocal que forme parte de la misma y que habrá de ser individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado en esta capital con más de cinco años de ejercicio.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimientos, de 29 de julio de 1924, debiendo advertirle que de no comparecer será fallado en rebeldía.

Oviedo, 7 de mayo de 1951.—El Secretario de la Junta, José Ramón Fernández.—Visto bueno, el Presidente, R. Pifarredonda.

942-O.

## DELEGACIONES DE INDUSTRIA

### MURCIA

#### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel González Martínez.

Objeto de la misma: Instalar en su industria de fabricación de insecticidas establecida en esta localidad, la siguiente maquinaria:

Una deshidratadora y motor eléctrico de 3 H. P. Una caldera de vapor vertical de 5 H. P. Un grupo moto-bomba de 2 H. P.

Producción: No variará.  
Maquinaria y primeras materias: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, núm. 4.

Murcia, 25 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.

3.027-O.

Peticionario: Cooperativa Obrera de Muebles «Esteban Díaz».

Objeto de la misma: Instalar en su fábrica de muebles establecida en Yecla (Murcia) la siguiente maquinaria:

Un afilacuchillas. Dos tornos para madera. Una barrenadora-escopleadora. Una cepilladora. Dos tupis. Una sierra mural de 80 c/m. Una regruesadora.

Producción: Muebles por valor de pesetas 1.050.000.

Maquinaria y primeras materias: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, núm. 4.

Murcia, 26 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.

3.029-O.

Peticionario: Don Antonio Pérez Ortega.

Objeto de la misma: Sustitución de dos pares de piedras de 1,30 metros de diámetro destinadas a cereales y piensos por dos molinos dobles de dos pares de cilindros de 500 x 200 e instalación de un planchister, un sator y un separador de polvos en un molino maquillero establecido en Bullas (Murcia).

Producción: No se variará.  
Maquinaria y primeras materias: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, núm. 4.

Murcia, 26 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.

3.030-O.

Peticionario: Sucesores de José Manuel Perriago, S. L.

Objeto: Instalar en su industria de hilados y tejidos de lana, algodón y regenerados establecida en Lorca (Murcia) dos telares mecánicos para lanas y regenerados de 2,30 metros ancho.

Producción: Ampliación 3.500 metros tejidos colchas y mantas.

Maquinaria y primeras materias: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, núm. 4.

Murcia, 26 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.

3.031-O.

### NEUVA INDUSTRIA

Peticionario: Frutos Españoles, S. A.  
Objeto de la misma: Instalar en esta capital una industria para limpieza y clasificación de naranjas y limones.

Producción: Variable.  
Maquinaria y primeras materias: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, núm. 4.

Murcia, 26 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.

3.028-O.

### SEVILLA

#### NEUVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Doña Ana María Sagre-ra Capdevila.

Objeto: Instalar industria de aceitunas aderezadas que en parte podrán ser deshuesadas y rellenas con pimientos en Ecija.

Producción: La correspondiente al tratamiento de 20.000 kilogramos en jornada de ocho horas durante la campaña.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas adquiridas en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 1 de mayo de 1951.—El Ingeniero Jefe, Diego López Cubero.

3.033-O.

Peticionario: Don Francisco Paz Valdivieso.

Objeto: Instalar industria de aceitunas aderezadas que en parte podrán ser deshuesadas y rellenas de pimientos en Dos Hermanas.

Producción: La correspondiente al tratamiento de 20.000 kilogramos en jornada de ocho horas durante la campaña.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas adquiridas en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 1 de mayo de 1951.—El Ingeniero Jefe, Diego López Cubero.

3.034-O.

## CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 12 de agosto de 1950 falleció en el mar el obrero Diego Blanco González, de dieciséis años de edad, natural de Lira (La Coruña), hijo de Manuel y de Josefa, domiciliado en dicha ciudad, que trabajaba al servicio de don Manuel Lago Cambeiro y Manuel Lamela.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 12 de diciembre de 1950, falleció en Palma de Mallorca el obrero Juan Antonio Ojeda Domínguez, de veinticinco años de edad, natural de Riotinto (Huelva), hijo de Manuel y de Juana, domiciliado en Teniente Muñet, 36, Palma de Mallorca, que trabajaba al servicio de «Dragados y Construcciones, S. A.».

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 29 de mayo de 1950, falleció en Lafortunada el obrero José Campo Garcés, de veinticinco años, hijo de Mateo y de María, domiciliado en Puyarruego (Huesca), que trabajaba al servicio de Agustín Aldanondo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 1 de mayo de 1951.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

## CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

### GUADALQUIVIR

#### CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de los peticionarios: Don Angel y don Luis García Muñiño, calle José Antonio, núm. 5, Espelúy (Jaén).

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 90 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Espeluy (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Sevilla, plaza de España, Sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 1 de mayo de 1951.—El Ingeniero Director Adjunto, R. Suárez Pazos. 937-O.

En esta Confederación se ha formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Peticionario: Ayuntamiento de Paterna de Madera (Albacete).

Clase de aprovechamiento: Producción de energía eléctrica para dotar de alumbrado y fuerza a Paterna de Madera.

Cantidad de agua: Cincuenta litros por segundo, ampliables a cien litros cuando las necesidades del servicio lo reclamen.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Endrinales.

Término municipal en que radicarán las obras: Paterna de Madera.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce (12) horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Murcia, plaza de Fuentes, número 1, el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce (12) horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Murcia, 5 de mayo de 1951.—El Ingeniero Director, P. A. C. Robledo. 938-O.

UNIVERSIDAD DE MADRID

Facultad de Veterinaria

A los efectos prevenidos en la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace público que don Feliciano Jiménez Valverde ha incoado expediente en solicitud de duplicado de su título de veterinario por extravío del original que le fué expedido el 4 de diciembre de 1934, admitiéndose en la Secretaría de la Facultad reclamaciones u observaciones por escrito, en término de un mes, contando desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de cuantos deseen coadyuvar a la Administración en este expediente.

Madrid, 4 de mayo de 1951.—El Secretario, José Morres Sardá.

2.939-O.

- A Y U N T A M I E N T O S

RUS (JAEN)

Se hace saber que en el «Boletín Oficial» de esta provincia del día 29 de diciembre de 1950 se publicó el anuncio con las bases para la oposición a la plaza de Oficial Mayor de este Ayuntamiento.

Quienes deseen tomar parte pueden presentar instancia documentada durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el que aparezca este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Rus, 4 de mayo de 1951.—El Alcalde (legible).

3.064-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA

El Consejo de Administración de este Banco, con la debida autorización del Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, ha acordado la distribución, en cuenta de los beneficios obtenidos en el ejercicio de 1950, de un dividendo activo complementario de 25.519 pesetas líquidas a las acciones antiguas y 6.379 pesetas líquidas a las nuevas.

El pago de este dividendo se efectuará a partir del día 21 del actual en las oficinas centrales de este Banco y en las de sus Sucursales y Agencias de la Península e Islas Canarias.

Madrid, 9 de mayo de 1951.—El Secretario general, Alejandro de Urzáiz. 3.098 P.

COMPANIA INDUSTRIAL EXPENDORA, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará en el domicilio social, avenida de José Antonio, núm. 18 (entrada por Clavel, 30), el día 29 de mayo, a las doce de la mañana.

Se recuerda a los señores accionistas lo que disponen los artículos 18 y 19 de los mencionados Estatutos con respecto al derecho de asistencia y a la forma de ejercitarlo.

Madrid, 10 de mayo de 1951.—El Vicepresidente del Consejo de Administración 3.103-P

BANCO DE ESPAÑA

13 sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, s/l, emisión 7 de marzo de 1947; y 6.º sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, emisión de 1.º de junio de 1948.

Nota de los títulos de la Deuda Amortizable que han sido amortizados en el sorteo celebrado en el día de hoy.

Numeros de las hojas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Numeros de las hojas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Numeros de las hojas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados
--	---	--	---	--	---

EMISION DE 7 DE MARZO DE 1947, AL 4 POR 100

Serie A		Serie C		Serie E	
998	99.701 a 800	1.185	11.841 a 50	1.010	5.046 a 50
1.357	135.601 » 700	1.672	16.711 » 20	1.178	5.886 » 90
2.244	224.301 » 400	1.784	17.831 » 40	1.425	7.121 » 25
2.536	253.501 » 600	1.852	18.511 » 20	1.469	7.341 » 45
2.547	254.601 » 700	2.962	29.611 » 20	1.698	8.486 » 90
3.177	317.601 » 700	3.306	33.051 » 60	1.838	9.186 » 90
		3.388	33.871 a 80	2.312	11.556 » 60
		4.417	44.161 » 70	4.092	20.456 » 60
		4.693	46.921 » 30		
1.612	161.201 a 300	4.879	48.781 » 90		
1.648	164.701 » 800			412	2.056 a 60
1.741	174.001 » 100			608	3.036 » 40
				707	3.531 » 35
		89	441 a 45	2.001	10.001 » 10.005

EMISION DE 1.º DE JUNIO DE 1948, AL 4 POR 100

Serie A		Serie C		Serie E	
304	30.301 a 400	2.237	223.601 a 700	2.048	20.471 a 80
402	40.101 » 200	2.501	250.001 » 100	2.229	22.281 » 90
2.998	299.701 » 800	2.688	268.501 » 600	3.524	35.331 » 40
3.176	317.501 » 800				
3.532	353.101 » 200				
2.991	299.001 » 100	81	4.001 a 50	26	126 a 30
4.334	433.301 » 400	408	20.351 » 40	68	336 » 40
4.794	479.301 » 400	839	41.901 » 50	1.43	711 » 15
4.927	492.601 » 700			1.070	5.346 » 50
				1.965	9.821 » 25
				2.854	14.268 » 70
79	7.801 a 900	512	5.111 a 20		
902	90.101 » 200	1.284	12.831 » 40		
		1.907	19.061 » 70		

Madrid, 1.º de mayo de 1951.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.—Visto bueno: P. el Gobernador, A. R. y Morales de Betien. 922-P.

**«LA ESPAÑOLA», MUTUALIDAD DE SEGUROS SOCIALES**

Argensola, 2, Madrid

**SECCIÓN DEL SEGURO DE ENFERMEDAD VOLUNTARIO**

Se convoca a los señores mutualistas pertenecientes a esta Entidad para celebrar Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 del corriente, a las once horas, en nuestro domicilio social, para examen y aprobación del balance y cuentas del ejercicio de 1950.

Madrid, 9 de mayo de 1951.—El Consejero-Secretario.

953—P.

**SOCIEDAD IBERICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL**

MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad y con arreglo a lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de los corrientes, a las doce de la mañana, en la calle de Juan de Mena, 8, a fin de someter a su deliberación:

Memoria, inventario, balance y cuentas del ejercicio económico correspondiente al año 1950 y gestión del Consejo.

Propuestas del Consejo de Administración.

A los efectos de asistencia a la Junta e intervención en la misma, se recuerda a los señores accionistas lo prevenido en los artículos 14, 15 y 16 de los Estatutos sociales.

Madrid, 10 de mayo de 1951.—El Consejero-Delegado, Angel B. Sanz.

3.073—P.

**CRISTALERIA VIC, S. A.**

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar en Madrid, calle de Cedaceros, 9, primero, el viernes 25 del actual, a las diez de la mañana, para el examen y aprobación, en su caso, de las cuentas, Memoria y balance correspondientes al ejercicio de 1950; gestión del Consejo de Administración y nombramiento y renovación de Consejeros.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Junta es necesario, con arreglo a los Estatutos, el previo depósito de las acciones o de los resguardos, en su defecto, en la Caja de la Sociedad.

Madrid, 9 de mayo de 1951.—El Presidente accidental del Consejo de Administración, José Luis M. de Abellanosa.

3.074—P.

**COMPANIA DE CARBONES INDUSTRIAL Y NAVEGACION, S. A.**

(CARINSA)

Conforme a lo acordado en la Junta general ordinaria de señores accionistas, celebrada el día 20 de abril próximo pasado, a partir del próximo día 21 de los corrientes, se efectuará el pago del dividendo 8 por 100, deducidos impuestos, correspondiente a los beneficios del ejercicio de 1950.

El importe de dicho dividendo, líquido pesetas 35 08 por acción, se hará efectivo contra entrega del cupón número 7, en Barcelona, en la Caja de la Compañía, calle de Angel Baleras, 41, 1.º, y en Jover y Cia. Banqueros, Banco Zaragozano, Banco de Bilbao y Banco Atlántico.

Barcelona, 7 de mayo de 1951.—El Secretario general, Lorenzo S. de Movellán.

3.075—P.

**COMPANIA CARBONERA DE VIGO, SOCIEDAD ANONIMA**

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria anual, que se celebrará en Madrid el día 30 del corriente mes de mayo, a las dieciséis horas, en el domicilio social, calle de Alfonso XII, número 18, para someter a su examen y aprobación, si procede, la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio del año 1950.

Se previene a los señores accionistas que deseen concurrir a la Junta, el cumplimiento de lo que prescriben los vigentes Estatutos sociales, en los artículos comprendidos en su título V.

Madrid, 8 de mayo de 1951.—El Presidente, José Alcántara Fernández.

3.058—P.

**ESTEBAN ORBEGOZO, S. A.**

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 30 de mayo actual, en el local de la Sociedad, Costanilla de los Angeles, núm. 15, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y a las dieciséis y media horas, en segunda, para aprobar el balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1950. Con arreglo a los Estatutos de la Sociedad, los libros y cuentas correspondientes al último ejercicio estarán a disposición de los señores accionistas.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Arratibel.

3.067—P.

**CASA DEL NUEVO CLUB, S. A.**

MADRID

Con arreglo a lo preceptuado en los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará el día 23 del actual mes de mayo, a las seis horas de la tarde, en su domicilio social, calle de Cedaceros, núm. 2.

Madrid, 3 de mayo de 1951.—El Consejero-Secretario, Marqués de Santo Domingo.

3.021—P.

**AVIACION Y COMERCIO, S. A.**

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Buenos Aires, núm. 1, el día 30 de mayo próximo, a las once horas, para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, el balance y cuentas del ejercicio de 1950.

A los efectos de asistencia a la Junta se recuerda a los señores accionistas lo prevenido en los artículos 15 y 16 de los Estatutos.

Bilbao a 2 de mayo de 1951.—El Presidente del Consejo de Administración, José Pazó Montes.

3.081—P.

**«CERVANTES, S. A.» COMPANIA ESPAÑOLA DE SEGUROS**

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 25 de mayo, a las doce de la mañana, en el domicilio social del Banco Ibérico, Clavel, 3, en cuya Junta serán aprobados, si procede, la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1950.

Madrid, 8 de mayo de 1951.—El Consejero-Delegado, Félix G. Fierro.

3.090—P.

**«TERMAC», EMPRESA CONSTRUCTORA, S. A.**

MADRID

De acuerdo con los artículos 18 y siguientes de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 23 de mayo, a las once horas de la mañana, en su domicilio social, Cuesta de Santo Domingo, núm. 3, para el examen y aprobación de la Memoria y balance del ejercicio de 1950, y elección de cargos.

Madrid, 9 de mayo de 1951.—El Secretario del Consejo de Administración.

3.094—P.

**«LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL», COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS, SOCIEDAD ANONIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 31 de mayo de 1951, a las doce de la mañana, en Madrid, calle de Alcalá, número 39, Palacio de la Compañía.

Será objeto de la Junta:

1.º Examen y aprobación de la Memoria, de las cuentas y de la distribución de los beneficios, correspondientes al ejercicio 1950.

2.º Propuestas reglamentarias del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de los señores que componen la Comisión de Cuentas.

4.º Elección de señores Administradores.

Los señores accionistas, con derecho a asistencia, que deseen concurrir a esta Junta, deberán depositar sus acciones hasta el día 25 de mayo inclusive, en el domicilio social de la Compañía, en el Banco Español de Crédito, calle de Alcalá, número 14, o en las Sucursales de este Banco en provincias. En Francia, los títulos podrán ser depositados en París, en la Société Générale, Agence Centrale, 29 Boulevard Haussmann; en la Banque Transatlantique, 17, Boulevard Haussmann, o en la Banque de Paris et des Pays Bas, 3, rue d'Antin.

No podrá ser retirado ningún título hasta después de celebrada la Junta.

Madrid, 9 de mayo de 1951.—El Secretario general, Francisco Saló.

3.092—P.

**«LA ESPAÑOLA», MUTUALIDAD DE SEGUROS SOCIALES**

Argensola, 2, Madrid

**SEGURO OBLIGATORIO DE ENFERMEDAD**

Se convoca a los señores mutualistas pertenecientes a esta Entidad para celebrar Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 del corriente, a las once treinta horas, en nuestro domicilio social, para examen y aprobación del balance y cuentas del ejercicio de 1950.

Madrid, 9 de mayo de 1951.—El Consejero-Secretario.

3.079—P.

**INMOBILIARIA ISAR, S. A.**

MADRID

De conformidad con el artículo sexto y demás de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 25 de mayo, a las once de la mañana, en su domicilio social, Cuesta de Santo Domingo, núm. 2, para el examen y aprobación de la Memoria y balance del ejercicio de 1950.

Madrid, 9 de mayo de 1951.—El Delegado de la Junta.

3.093—P.

**INDUSTRIA Y NAVEGACION, S. A.  
(INSA)**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 29 del mes en curso, a las doce de su mañana, en los locales de la Cámara de Comercio de Madrid, plaza de la Independencia, número 1, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura de la convocatoria.
- 2.º Lectura de los Estatutos en la parte pertinente al funcionamiento de la Junta de accionistas.
- 3.º Relación de las acciones presentes y representadas.
- 4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta correspondiente a la reunión anterior, celebrada el día 30 de mayo de 1950.
- 5.º Lectura y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio de 1950 y gestión del Consejo durante el mismo.
- 6.º Nombramiento de Consejeros.

Para poder asistir a la Junta, los señores accionistas deben de consignar sus títulos o resguardos de depósito en la Caja social o en las oficinas del Banco Urquijo, S. A., en Madrid, o en la Sucursal del Banco Hispano Americano, en Bilbao, con una antelación de tres días al señalado para la reunión. En el momento de verificarse el depósito, se les expedirá tarjeta de admisión a la Junta.

Durante los ocho días hábiles anteriores al señalado para la celebración de la Junta, se encontrarán de manifiesto las cuentas y libros en lo que concierne al ejercicio de 1950, con el fin de que puedan ser examinados por aquellos accionistas que lo deseen.

Todo accionista puede delegar su representación, siempre que lo haga en persona que a su vez tenga la calidad de accionista de la Sociedad.

Tienen voz y voto, con arreglo a Estatutos, los poseedores de cincuenta acciones; pueden agruparse para completar dicho número los que no lleguen a él, haciéndose representar, bien sea por uno de ellos, bien por otro accionista que posea por sí solo número suficiente de acciones para tener voz y voto. La calidad de accionista ha de justificarse con una antelación de tres meses a la fecha señalada para la Junta.

Madrid, 7 de mayo de 1951.—El Consejo de Administración.

3.084—P.

**CERAMICA DE VICALVARO, S. A.****MADRID**

Por acuerdo del Consejo de Administración y con arreglo a lo preceptuado en el artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Madrid, avenida de José Antonio, número 18 (entrada por Clavel, 3), el día 29 de mayo, a las cinco de la tarde.

Podrán asistir a la Junta los señores accionistas poseedores de diez o más acciones, y los que posean menos de esta cantidad pueden agruparse hasta reunir este número, confiando su representación a otro, siendo necesario que las mismas hayan sido adquiridas con tres meses de antelación a la reunión, y depositado éstas o los resguardos de depósito correspondientes en la Caja social, en el Banco Ibérico o en cualquier otro Establecimiento bancario, a los que se expedirá la tarjeta de admisión.

Madrid, 9 de mayo de 1951.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Cervera de Castro.

3.080—P.

**CARBONES ISIDORO RODRIGÁNEZ,  
SOCIEDAD ANONIMA  
(C. I. R. S. A.)**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 29 de mayo actual, a las seis de la tarde, en el domicilio social, calle de San Quintín, número 10, con objeto de examinar y aprobar, en su caso, la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950, así como la gestión del Consejo de Administración.

Para asistir a dicha Junta, de acuerdo con los artículos 14, 15 y 16 de sus Estatutos, los señores accionistas habrán de ser poseedores de un mínimo de cincuenta acciones, tener la plenitud de sus derechos civiles—los que no la tengan serán representados por quienes ostenten su representación legal—y depositar sus acciones en la Caja social, por lo menos, cuatro días antes de su celebración.

Madrid, 5 de mayo de 1951.—El Presidente del Consejo de Administración, Isidoro Rodríguez.

3.148—P.

**INDUSTRIA Y NAVEGACION, S. A.**

El Consejo de Administración de la Sociedad, dentro de las facultades que con arreglo a Estatutos le corresponden, ha acordado que se reparta a todas las acciones en circulación un dividendo de veinte pesetas por título, libre de impuestos para el accionista.

El pago se efectuará a partir del día 15 de los corrientes, en las oficinas del Banco Urquijo, de Madrid, y en las Sucursales de Banco Hispano Americano, de Bilbao, contra cupón núm. 9.

Madrid, 7 de mayo de 1951.—El Consejo de Administración.

3.083—P.

**GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de mayo de 1951, a las diecisiete horas, en el domicilio social, calle de Cedaceros, número 6, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Acta de reunión anterior.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1950.
- 3.º Gestión del Consejo.
- 4.º Renovación parcial del Consejo.

El depósito de las acciones, previsto en el artículo 16 de los Estatutos, podrá efectuarse en cualquiera de los Bancos adheridos al Comité Central de la Banca Española.

Las tarjetas nominativas de asistencia podrán recogerse en el domicilio social.—Por el Consejo de Administración, José María Sunyer Basseda, Director.

3.082—P.

**FIAT HISPANIA, S. A. E.**

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 28 de mayo de 1951, a las seis horas de la tarde, en el domicilio social, paseo de la Reina Cristina, núm. 23, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Memoria y cuentas correspondientes al ejercicio social del año 1950.
- 2.º Nombramiento de Consejeros.
- 3.º Proposiciones del Consejo.

Madrid, 9 de mayo de 1951.—El Presidente del Consejo de Administración.

3.100—P.

**EXPLOTACION DE ALGAS, S. A.**

Domicilio social: Las Jubias 3, La Coruña

En cumplimiento de lo que preceptúan los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria a celebrar el día 28 de mayo de 1951, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1950.
- 3.º Nombramiento de nuevos Consejeros para la renovación periódica de los mismos.

Los señores accionistas que puedan y deseen asistir a dicha Junta deberán presentar sus acciones o justificantes de su depósito en un Banco, hasta el día 26 de mayo próximo, en la Caja social, para facilitarse la precisa tarjeta de asistencia.

La Coruña, 9 de mayo de 1951.—El Secretario, Ramón Mohino Valderrama.

3.105—P.

**ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL****VALLADOLID**

Jubilado por Orden ministerial de 17 de noviembre último el Notario de Palencia don Germán Cabrero Labrador, y solicitado por el interesado la devolución de la fianza que para garantizar el ejercicio de su cargo y a disposición del ilustrísimo señor Director general de los Registros y del Notariado tenía constituida en valores públicos, se anuncia por el presente para que dentro del plazo de un mes, contado desde su inserción en este periódico oficial, quien tenga que deducir alguna reclamación contra tal fianza la formule en dicho plazo ante la Junta directiva de este Ilustre Colegio Notarial.

Sirvió las Notarías de Sedano (Burgos), Villaviciosa de los Caballeros, Vezdemarbán, Vitigudino, Peñafiel, Benavente y Palencia.

Valladolid, 17 de marzo de 1951.—El Decano, G. Adánez.

2.974—P.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****MAGISTRATURAS DEL TRABAJO****BADAJOZ****CÉDULA DE CITACIÓN**

En los autos que se siguen en esta Magistratura bajo el número 142 de 1951, a instancia de Fernando Fernández Pacheco, contra la Empresa «Mira» de Zarza, S. A., sobre salarios, se ha acordado citar a la Empresa demandada para que comparezca ante esta Magistratura, calle Menacho núm. 15, para celebrar los actos de conciliación y juicio, el día veintinueve de mayo próximo, a las once horas, a los que deberá concurrir con los medios de prueba que intente valerse, en defensa de su derecho, previniéndole que los expresados actos no se suspenderán por falta de asistencia de las partes y asimismo que si no compareciera le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de citación en legal forma a la Empresa «Minas de Zarza, Sociedad Anónima», en ingorado domicilio, se inserta la presente en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, en cumplimiento de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo y establecido en los artículos 269, 270 y 725 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que exp'do en Badajoz, a 8 de mayo de 1951.—El Secretario (ilegible).

955—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA  
E INSTRUCCIÓN

## MADRID

## EDICTOS

En virtud de providencia dictada en este día por el Juzgado de Primera Instancia número tres de Madrid, en los autos de quiebra de «Casa Ureña, S. L.», con domicilio social y establecimiento en esta capital, calle de Prim, número 1, se hace público que en la Junta de acreedores celebrada el día cuatro del actual, fueron designados Síndicos por unanimidad, de todos los que concurrieron, don Felipe Arroyo González, y don Leonardo Gutiérrez-Colomer y Carrasco, ambos mayores de edad y de esta vecindad, con domicilio en la calle del Conde de Peñalver, número 3, y Claudio Coello, número 33, respectivamente. Y habiendo sido puestos en posesión del cargo, se previene que se haga entrega a dichos Síndicos de cuanto correspondiera a la Entidad quebrada, absteniéndose de hacerlo a ésta ni a sus socios, bajo pena de tener por ilegítimos los pagos.

Madrid, nueve de mayo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario (ilegible).  
3.10—A. J.

En este Juzgado de Primera Instancia número diecinueve de esta capital, se sigue expediente sobre declaración de herederos abintestato de don Juan Antonio Barrios Rodríguez, dimanante tal expediente del juicio de abintestato de dicho causante, que falleció en su domicilio de esta capital, calle de la Cabeza, núm. 35, a la edad de setenta y un años, hijo de Félix y de Manuela; ignorándose su estado civil, habiéndose acordado en dicho expediente de conformidad con lo que determina el artículo 987 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, publicar, por segunda vez, la muerte sin testar de aquel causante y hace un segundo llamamiento a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de veinte días, justificándolo con los correspondientes documentos, y apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, haciéndose constar, que al primer llamamiento hecho, no ha comparecido persona alguna.

Dado en Madrid a dos de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario (ilegible).—V.º R.º, el Juez de Primera Instancia (ilegible).  
956-A. J.

En virtud de providencia dictada por el señor don José María Salcedo Orteza Juez de Primera Instancia número seis de los de esta capital, con fecha de hoy, en expediente sobre modificación de apellidos promovido por don Antonio Martínez Romillo y su hijo don José Antonio Martínez y Martínez, se anuncia por medio del presente la incoación de tal expediente, promovido por dichos señores, en el que solicitan autorización para unir sus apellidos paterno y materno, «Martínez Romillo», formando uno solo, el cual será el primer apellido de ellos y de los hijos y hermanos, Manuel y María del Pilar para que en lo sucesivo puedan llamarse Martínez-Romillo y Martínez fundando dicha petición en que ambos peticionarios así eran conocidos entre sus amistades e incluso en asuntos de carácter oficial, ya que así había sido matriculado el segundo en la Universidad al cursar sus estudios de Derecho.

Y con el fin de que cuantas personas se crean perjudicadas con dicha petición puedan formular su oposición en el oportuno término de tres meses se expide el presente, para su publicación en el

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en de esta provincia, en Madrid a catorce de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez de Primera Instancia, José María Salcedo.—El Secretario, P. S., Pedro Garcés.  
3.088—A. J.

Don Acisclo Fernández Carriedo, Magistrado, Juez de Primera Instancia número diecinueve de Madrid, en autos de juicio declarativo de mayor cuantía, hoy en ejecución de sentencia, promovidos por el Procurador don Luis Santos y García Ortega, en nombre de la Sociedad Anónima «Distribuidora de Material Eléctrico», contra la Sociedad «Creaciones Mecánicas Jelba, S. L.», sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública y primera subasta los siguientes bienes:

Dos máquinas de escribir, distinta maquinaria para la construcción de juguetes, piezas para la realización de éstos, y varios muebles de oficina, así como varios juguetes terminados, todos cuyos bienes se hallan depositados en el domicilio que fué de la Sociedad demandada, calle de Dolores Barranco, núm. 77, barrio de Usera.

Para el remate de los expresados bienes se ha señalado el día dos de junio próximo, y hora de las doce de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y registrarán las siguientes condiciones:

Primera. Servirá de tipo la cantidad de ciento ochenta y cuatro mil setecientas cinco pesetas, en que han sido tasados tales bienes.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.

Tercera. El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a siete de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Manuel Torres.—V.º R.º, el Juez de Primera Instancia, Acisclo Fernández Carriedo.

308—A. J.

## EDICTO.—CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número dos de esta capital, en el día de hoy, ha sido admitida, a trámite la demanda de juicio ordinario de mayor cuantía formulada por el Procurador don Manuel Guerra, en nombre y representación de don José María, don Antonio y don Arturo Queraltó Rosal «Hijos de Domingo Queraltó», contra la Sociedad Instituto Farmacológico Antituberculoso, S. A., cuyo domicilio se desconoce, sobre rescisión del contrato de compraventa celebrado entre los litigantes, del material suministrado por los actores, quedando en poder de los mismos el referido material que ha sido ocupado, indemnización de perjuicios por la suma de tres mil novecientas setenta y dos pesetas setenta céntimos, valor del material no recuperado, y costas y se ha acordado conferir traslado de dicha demanda a la representación legal de dicha Sociedad «Instituto Farmacológico Antituberculoso, S. A.», y que se emplaze a la misma, como se verifica por medio del presente edicto para que dentro del término improrrogable de nueve días, comparezca en dichos autos, personándose en forma, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho; advirtiéndole que las copias presentadas de la demanda y documentos, se hallan

a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a la representación legal de la Sociedad «Instituto Farmacológico Antituberculoso, S. A.», cuyo domicilio se desconoce, expido el presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en Madrid, a siete de mayo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Antonio Yáñez.—V.º R.º, el Juez de Primera Instancia interino (ilegible).  
3.138-A. J.

## CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento que por los trámites prevenidos en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria se sigue en este Juzgado a instancia del Banco Hispano de Edificación contra don Anselmo de Jesús Expósito en reclamación de un préstamo de 5.000 pesetas que grava con hipoteca la casa de un piso con patio actualmente número 69 de la calle de Las Cabezas, del Puerto de la Cruz, sitio denominado San Antonio, término de La Ortava, se ha acordado hacer saber la existencia de ese procedimiento en concepto de segundo acreedor hipotecario a don Raymond Richard Yeoward don Bernard Evans Yeoward y doña Evaline Bertha Hawvort, en concepto de herederos de don Richard Joseph Yeoward, a los efectos determinados en la regla quinta del citado artículo 131.

Y para que tenga lugar lo acordado y desconociéndose el domicilio de dichos herederos expido la presente que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en Madrid, a diez de marzo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, José de Molinuevo.  
3.089—A. J.

En los autos que después se dirá se ha dictado la siguiente:

«Sentencia.—En la villa de Madrid a veintitrés de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El señor don Angel Cabrer Villalobos, Juez de Primera Instancia número siete de dicha capital, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos entre partes, de una, como demandante, doña Josefa Bravo Ballesteros, mayor de edad, soltera, dependiente y vecina de Madrid, con domicilio en Batalla de Brunete, número 18, que se defiende en concepto de pobre, representada por el Procurador don Federico Fontela de la Cruz y dirigida por el Letrado don José María Manzanares, y de otra, como demandados, el Ministerio Fiscal y los herederos desconocidos, en ignorado paradero, de don Francisco Gómez Alcalá, declarados en rebeldía, estando representados por los estrados del Juzgado, sobre reconocimiento de hija natural; y... Fallo; Que estimando en todas sus partes la demanda formulada por doña Josefa Bravo Ballesteros contra el Ministerio Fiscal y los herederos desconocidos de don Francisco Gómez Alcalá, debo declarar y declaro: Que la niña Josefa Bravo Ballesteros, que aparece inscrita en el Registro Civil del Distrito del Hospital al libro 203, folio 168 vuelto, número 410, del día 29 de mayo de 1939, como hija natural de Josefa Bravo Ballesteros es hija natural de don Francisco Gómez Alcalá y de doña Josefa Bravo Ballesteros; 2.º, que en lo sucesivo debe llevar los apellidos del padre y de la madre, o sea que deberá llamarse Rosa María Gómez Bravo, y nieta, por línea paterna, de don Francisco Gómez y doña María Alcalá, y por línea materna, de don Vicente Bravo Charlán y doña Julia Ballesteros Alvarez; y, en su consecuencia, debo condenar y condeno a las partes a estar y pasar por dichas declaraciones, sin hacer imposición de costas a ninguna de ellas.—Y firme esta sentencia, librese carta-orden al se-



ñor Juez Municipal del Distrito del Hospital y encargado de su Registro Civil, a fin de que en el acta correspondiente del nacimiento de la citada menor, Rosa María, se haga constar lo acordado.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Angel Cabrer. (Rubricado.)

Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia en el día de su fecha por el señor Juez que la ha dictado, estándose celebrando audiencia pública en la sala despacho del Juzgado.—Madrid a veintitrés de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—Ante mí, José María Orozco. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación a los demandados rebeldes, herederos desconocidos, en ignorado paradero, de don Francisco Gómez Alcalá, expido la presente, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en Madrid a cuatro de mayo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, José María López-Orozco.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Angel Cabrer.

947.—A. J.

ALGECIRAS

EDICTO

Don Valero López-Canti y Vélez, accidental Juez de Primera Instancia de Algeciras.

Hago público: Que en este Juzgado se siguen autos ejecutivos instados por don Francisco Fernández Leiva contra don Cristóbal Salazar Roncero, ambos mayores de edad, casados, propietario e industrial y vecinos de Los Barrios y Algeciras, sobre reclamación de cantidad, en los cuales se embargó al demandado lo siguiente:

«Urbana.—Edificio fábrica de harinas sita en la villa de Los Barrios, entre la calle Huertas, carretera Algeciras a Jerez y calle Alhóndiga, con entrada por las tres vías, y siendo su frente por las calles Huertas y Alhóndiga. Son sus linderos, a partir del último: frente, en línea quebrada de 47,20 metros, calle Alhóndiga; izquierda, en línea de 22,85 metros, carretera Algeciras-Jerez; espalda, en línea de 18 metros, calle Huertas, y derecha, entrando y en parte espalda, pues hace escuadra por este lado, casa de herederos de Diego Tocón Vallecillo y Cristóbal Domínguez, hoy Joaquín Pérez Rodríguez, Francisco Saameño Jiménez y Pedro González Blanco. Consta de los siguientes edificios y dependencias: casa principal, que mira a la calle Huertas; consta de sótano y dos plantas y tiene la sala de máquinas; dos almacenes a la espalda de la casa anterior, que forman ángulo entre ellos, dando uno a la carretera y otro a la casa de herederos de Diego Tocón; un cuarto adosado al segundo de los almacenes, un patio enmarcado por los dos almacenes anteriores y cuarto, por la calle Alhóndiga y el almacén y patio siguientes y la casa de herederos de Diego Tocón; un tercer almacén entre el patio acabado de reseñar, la calle Alhóndiga, la casa de Francisco Saameño y el patio que sigue y otro patio a espalda del almacén últimamente citado, y entre éste, la casa del citado señor Saameño, la de herederos de Diego Tocón y el patio primeramente reseñado, en cuyo patio primero hay un pozo.»

Esta fábrica se denomina San Francisco, y figura inscrita a nombre de don Cristóbal Salazar Roncero, al folio 135 y vuelto del libro 47 de Los Barrios, finca 1533 inscripciones primera y segunda, en el Registro de la Propiedad del partido de San Roque (Cádiz).

En dicha fábrica están en funcionamiento el molino de piedra y el cernidor anejo al mismo, como también la primera fase industrial de la fábrica nueva, o sea, la sección de limpia, no funcio-

nando la molturación y cernido de la fábrica nueva.

La referida fábrica e instalaciones han sido valoradas pericialmente en la siguiente forma:

	Pesetas
La finca y solar, en .....	309.719,00
La maquinaria de transmisiones (sección limpia, molturación y cernido, molino de piedra y cernedor anejo y correas), en .....	317.326,10
El material eléctrico, en .....	44.893,00
Los elementos accesorios y complementarios, en .....	23.270,00
Los enseres menores y herramientas, en .....	8.921,00
La instalación o montaje, en .....	63.000,00
Y el valor industrial o derecho de traspaso-cupo o ficha, capacidad de molturación del molino de piedra habilitado para fábrica (actualmente en funcionamiento) y asimismo la capacidad de la sección de limpia de la fábrica nueva (actualmente en funcionamiento), importancia de la localidad y facilidad de comunicaciones por ferrocarril y carretera, y sin considerar el valor en potencia del molino «Hispania», perteneciente a la fábrica nueva, dado que éste no ha funcionado, en .....	130.000,00
<b>Total de la tasación...</b>	<b>899.129,10</b>

La descripción al detalle de los diferentes elementos que integran tanto la fábrica reseñada como la maquinaria, material y enseres y su valoración por cada uno de ellos, consta en el dictamen pericial unido a los autos.

Y por providencia de esta fecha se acordó sacar a primera y pública subasta la expresada fábrica e instalaciones, señalándose para su celebración la hora de las doce del día catorce de julio próximo, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sirviendo de tipo para la misma la suma de ochocientos noventa y nueve mil ciento veintinueve pesetas diez céntimos, en que ha sido tasada, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.

Se hace constar que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que se carece de títulos de propiedad, que han sido sustituidos por certificación del Registro de la Propiedad; que los autos y la certificación de cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, donde pueden ser examinados; y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, no destinándose a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Algeciras 20 de abril de 1951.—El Juez accidental, Valero López-Canti.—El Secretario (ilegible).

3.086.—A. J.

CARTAGENA

Don Tomás González Román Fernández, Magistrado, Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente a instancia de don Manuel Martínez Barruchi, mayor de edad,

casado con doña Olaya Martínez García, comerciante y vecino de esta ciudad solicitando autorización para unir sus apellidos y modificar el de sus hijos, Gaspar, Antonia, Trinidad, Josefa Ana y Francisca, en el sentido de que puedan usar como uno solo y primer apellido el de «Martínez-Barruchi» y como segundo el de su madre, «Martínez», distinguiéndose en lo sucesivo con los nombres y apellidos de Gaspar, Antonia, Trinidad, Josefa Ana y Francisca Martínez-Barruchi Martínez, perpetuando de este modo el apellido «Martínez-Barruchi».

Lo que se hace público para que en el término de tres meses siguientes a la publicación de este edicto puedan formular su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho para ello.

Cartagena, nueve de enero de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez de Primera Instancia, Tomás G. Román.—El Secretario, Gregorio Gallana.

3.102.—A. J.

CERVERA DE PISUERGA

Don José Antonio Bárcena Navamuel, Juez comarcal de esta villa, en funciones de Primera Instancia de la misma y su partido,

Hago saber que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo dos mil cuarenta y dos de la Ley de Enjuiciamiento Civil se hace saber la existencia en este Juzgado de mi cargo de un expediente instado por don Luis Díez Sánchez-Pinedo, en solicitud de que se declare el fallecimiento de su tío carnal don Vicente Díez Gómez de la Vega, hijo de Julián y Eustaquia, natural de Cervera de Pisuerga, de donde se ausentó en el año mil novecientos cinco, regresando a la Península en el año mil novecientos treinta y uno, marchando nuevamente, sin que desde dicha fecha se hayan vuelto a tener noticias del mismo.

Cervera de Pisuerga, a veinte de marzo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, José Bárcena.—El Secretario judicial (ilegible).

2.046-A. J.

y 2.º 13-5-951

GETAFE

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

El señor Juez de Primera Instancia del Partido, en trámite del procedimiento civil en pieza separada sobre reclamación de daños y otros extremos, derivada del de resolución de contrato y desaloje de local de negocio, promovido por doña María Luisa Armiñán Beltrán y otros, a don Andrés Jáuregui y don Otín Melis, ha mandado conferir traslado de la demanda en sustanciación por las normas establecidas para los incidentes a dichos demandados, ratificándose en dicho procedimiento el embargo que se practicó en los autos principales.

Y afirmándose que el demandado señor Otín se trasladó a la Argentina desconociéndose su actual domicilio, el señor Juez ha dispuesto sea notificado y emplazado conforme a lo establecido en los artículos 749 y 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, fijándose cédula en el sitio público de costumbre del Juzgado e insertándose en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, con la prevención de que de no comparecer dicho demandado se le declarará en rebeldía, para por contestada la demanda, seguirá el pleito su curso, notificándose en los estrados del Juzgado y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

En su consecuencia, cumpliendo lo acordado, expido la presente en Getafe, a treinta de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario (ilegible).

3.085-A. J.

## LA CORUÑA

## EDICTO

Don Francisco García y Vázquez, Magistrado Juez de Primera Instancia del número 2 de esta capital y su partido. Hago público: Que en este Juzgado penden autos de jurisdicción voluntaria seguidos a instancia de doña María Luisa Vázquez Cobelo, sobre declaración de fallecimiento de José María Cobelo Bujía, el que se ausentó para el Perú en el año de 1914 sin que desde entonces se hubiesen tenido noticias del mismo.

Lo que hago público a los efectos consiguientes y para que sea publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO por dos veces con intervalo de quince días, expido y firmó el presente en La Coruña, a siete de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez de Primera Instancia Francisco García Vázquez.—El Secretario (ilegible).

2339-A. J. y 2.ª 13-5-951

## OVIEDO

Don Manuel Artime Prieto, Magistrado Juez de Primera Instancia número uno de esta ciudad de Oviedo y su partido.

Por el presente edicto hago público: Que por el Procurador don Valentín Pastor de León se ha presentado en este Juzgado, a nombre y con poder bastante de don Angel Antonio Fernández Calleja, mayor de edad, casado, Abogado y Notario, vecino de Pinar del Río (Cuba), expediente para que se autorice a su poderdante a usar como primer apellido el compuesto de Fernández-Gubieda, por ser el que legítimamente le corresponde ya que es hijo de don José Fernández-Gubieda Rodríguez, si bien en la inscripción de su nacimiento figura sólo como Angel Antonio Fernández Calleja.

Lo que se anuncia por el término de tres meses a fin de que los que se crean con derecho a oponerse a dicha pretensión lo verifiquen dentro del expresado plazo.

Dado en Oviedo a veintiséis de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez de Primera Instancia, Manuel Artime.—El Secretario Trinidad Castelo.

3.110—A. J.

## PLASENCIA

## EDICTO

Don José María Silva Alcántara, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Plasencia y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de Alfonso Peinado Pérez, soltero, mayor de edad, vecino que fue de El Torno (Cáceres), de donde se ausentó el 8 de septiembre de 1920, ignorándose la existencia de la misma.

Plasencia, dieciséis de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez de Primera Instancia, José María Silva Alcántara.—El Secretario, Andrés Roco.

2.628—A. J. y 2.ª 13-5-951

## JUZGADOS MUNICIPALES

## MADRID

## EDICTO

Don Carlos Serratacó Viada, Juez municipal del número 16 de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue proceso de cognición bajo el número 583 de 1950, a instancia de don Esteban Ruiz Lorite, representado por el Procurador don Saturnino López del Olmo, contra las demandadas, doña Elisa Pantoja Sánchez y doña Antonia Fresno Marcos, sobre resolución de contrato de

arrendamiento del piso tercero interior número siete de la casa número ocho de la calle de Velarde de esta capital, y en cuyo proceso, y en virtud de haberlo solicitado la parte actora, por proveído de esta fecha se ha acordado en virtud de haber fallecido la demandada, señora Pantoja, que se entienda dirigida la acción judicial contra la demandada doña Antonia Fresno Marcos y contra los ignorados herederos de la demandada doña Elisa Pantoja. En su virtud, se ha acordado citar a los referidos ignorados herederos para que en el término de cinco días, que se empezarán a contar a partir de la fecha en que aparezca este edicto publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia y en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO se personen en los autos para darles vista de ellos, en la inteligencia que de no verificarlo serán declarados en rebeldía y les parará los demás perjuicios inherentes a esta declaración.

Dado en Madrid a veinticuatro de abril de mil novecientos cincuenta y uno. El Juez, Carlos Serratacó.—El Secretario (ilegible).

3.087—A. J.

## REQUISITORIAS

*Hajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza encarándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

## JUZGADOS CIVILES

3.893

LOPEZ QUINONES, José; procesado en sumario 255 de 1948, sobre hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Linares para ser reducido a prisión.—1968.

3.894

SORIA ROCAMORA, Pascual; de diecinueve años de edad, hijo de Juan y de Encarnación, cuyos últimos domicilios los tuvo en Cieza y Zaragoza; penado en el juicio verbal de faltas número 254 de 1947, por hurto; comparecerá en el plazo de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Caravaca para constituirse en prisión.—1.889.

3.895

VAZQUEZ LODEIRO, Félix; de treinta y dos años de edad, casado, jornalero, hijo de Agustín y de Josefa, natural de Meanges (Abegondo), partido de Betanzos (La Coruña), vecino de La Coruña, habiendo tenido su último domicilio en Vuelo, Pedretes, D-1, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 359 de 1950, por apropiación indebida; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de La Coruña para constituirse en prisión. 1.890.

3.896

QUESADA MARTINEZ, Andrés; hijo de Alfonso y de Carmen, natural de Cartagena, casado, albañil, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Cartagena, Martín Delgado, 16; procesado en causa 215 de 1948, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cartagena para constituirse en prisión.—1.890.

3.897

SANCHEZ CARRION, Juan; hijo de Juan y de Emilia, machero, casado, natural de Albondón (Granada), vecino de Granada, domiciliado últimamente en Cuesta de las Tomasas, 19, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa

529 de 1950, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Granada para constituirse en prisión.—1.892. 3.898

RODRIGUEZ LOIVE, Luis; de treinta y dos años de edad, soltero, barbero, natural de Petín, hijo de Norberto y de Ubalina, domiciliado últimamente en Madrid, San Andrés, 27; procesado en sumario 194 de 1949 que se le sigue a él y a otros; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo para constituirse en prisión. 3.631.

3.899

RIUDANEO CHIMENO, Miguel; de veintiséis años, soltero, natural de Masnou (Barcelona) y vecino últimamente de Vilanova de Meyá, de estatura regular, pelo castaño, viste traje de lana oscuro; y

BERNE MORELL, Marcelo; de veintisiete años de edad, soltero, hijo de Ramón y de Teresa, natural de Vilanova de Meyá, que trabajaba en casa del fotógrafo señor Rueda, de Lérida, rambla de Beteros, 21; de estatura regular, pelo negro, rostro moreno, lleva bigote recortado y viste traje marrón y zapatos de color; procesados en sumario 16 de 1951, por robo; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Balaguer para constituirse en prisión. 1.877.

3.900

ESPONA CORTES, Gumersindo; hijo de José y de Rosario, natural de Barcelona, casado, de cincuenta y dos años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, Muntaner, 57, 2.ª 2.ª; procesado en sumario 60 de 1951, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona para constituirse en prisión.—1.878. 3.901

GIRONA OLIER, Diego; natural de Barcelona, soltero, vidriero, de diecisiete años de edad, hijo de Luis y de Isabel, domiciliado últimamente en Hospitalet de Llobregat, calle Juventud, 61, bajos, La Torrassa; procesado en causa 117 de 1950, por hurto; y

VAZQUEZ MORENO, Manuel; natural de Fuenteovejuna (Córdoba), soltero, albañil, de veintiocho años de edad, hijo de Juan Manuel y de Carmen, domiciliado últimamente en Barcelona, Marina, 59; procesado en causa 427 de 1950, por hurto.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona para constituirse en prisión.—1.879 y 1.880.

3.902

PADILLA GALLARDO, Antonio; de veinte años, soltero, hijo de José y de Gador, jornalero, natural y vecino de Berja, en paradero desconocido; procesado en sumario 21 de 1949, por robo; y

AMAT PICON, Nicolas Luis; hijo de Rafael y de Enriqueta, casado, natural de Alicun, vecino de Tarrasa, jornalero, desconociéndose su paradero; procesado en sumario 55 de 1947, sobre muerte.

Comparecerán en el término de tres días ante el Juzgado de Instrucción de Berja para constituirse en prisión.—1.884 y 1.885.

3.903

BELTRAN SANTARROSA, Conrado; hijo de Conrado y de Isabel, de treinta y un años, natural y vecino de Barcelona, en calle Grasas, 18, casado, mecánico, instruido;

LAZARO BURILLO, Casimiro; hijo de Casimiro y Tomasa, de veintisiete años, natural de Letus (Belchite) y vecino de Barcelona, Calabria, 222, alpargatero, instruido; procesados en causa 228 de 1947, por hurto; y

LLEONART CUCURELL, José; hijo de Francisco y de Rosa, de treinta y seis años, natural de Mataró y vecino de Barcelona, calle Lladó, 10, soltero, del comercio; procesado en causa 491 de 1947, por falsedad

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 11 de Barcelona para constituirse en prisión.—1923 y 24.

3.904

PARRA ESPI, Cristóbal; de cincuenta y siete años, viudo, tejero, natural de Biar (Alicante) y vecino de Herrumblar (Cuenca); procesado en sumario 65 de 1950, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Belmonte para constituirse en prisión.—1925.

3.905

PENIT ROMO, Santiago; de cuarenta y nueve años, hijo de Ramón y de Paula, natural y vecino de Mentrída (Toledo); procesado en sumario 314 de 1950, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Getafe para constituirse en prisión.—1926.

3.906

MARTIN REDONDO, Antonio; que se supone sea natural de Loja, Rute o Puente Genil, apodado «el Abicheja», alto, un poco calvo, con una cicatriz pequeña en la mejilla izquierda, que se dedica a la venta de telas y ha parado en Sevilla en una casa de huéspedes de la calle Castilla y en la pensión Metropol. en la calle Marqués de Paradis, ignorándose las demás circunstancias personales; procesado en sumario 227 de 1948, por hurto de caballerías; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Jerez de la Frontera para ingresar en prisión.—1928.

3.907

MUGICA LIANES, Rufino; de dieciocho años, hijo de Pascual y Rufina, natural de Castellvell (Tarragona), mecánico, soltero, y vecino de Monforte del Cid Sea Alta, 71; procesado en sumario 116 de 1950, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Almunia de Doña Godina (Zaragoza) para constituirse en prisión.—1929.

3.908

CANTERA MUNIS, Luis (a) «El Sevilla»; cuyas demás circunstancias se desconocen; procesado en sumario 28 de 1951, por abusos deshonestos; y

FERRERA GALVAN, Fermín; de veintisiete años de edad, casado, hijo de Isaac y Carmen, natural de La Laguna (Tenerife), joyero y vecino de Las Palmas de Gran Canaria, barriada de Schuman; procesado en sumario 279 de 1950, por estafa.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Las Palmas de Gran Canaria para constituirse en prisión.—1930 y 1931.

3.909

SIMON Y DE SIMON, Joaquín; de sesenta y dos años, hijo de José y de María, natural de Escaray (Logroño), casado, domiciliado últimamente en Prado-luengo (Burgos), y en Madrid, calle de San Bernardo, 1 (hotel); procesado en sumario 349 de 1950, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid para ser reducido a prisión.—1972.

3.910

ALVAREZ RIVERA, Manuel; natural de Vereá, partido judicial de Bande, de treinta y nueve años, casado, empleado (Oficial que fué del Ayuntamiento de Vereá); procesado en sumario 190-1949, por falsedad; y

GONZALEZ SUAREZ, Inocencio Faustino; de treinta y dos años, casado chófer, hijo de Ramón y de Angeles, natural de Avilés (Oviedo), sin domicilio conocido; procesado en sumario 384 de 1950, sobre uso de nombre supuesto; Comparecerán en el término de ocho y diez días, respectivamente, ante el Juzgado de Instrucción de Orense para ser reducidos a prisión.—1975 y 1976.

3.911

TITOS CAZORLA, Francisco; de cuarenta y cinco años, casado, del campo,

natural de Pedro-Martínez, hijo de José y de Encarnación, vecino de Alamedilla, en cuyo lugar tuvo su último domicilio conocido; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadix para ser reducido a prisión.—4.127.

3.912

SANCHEZ GARCIA, Maria; natural de Burgos casada, sus labores, de veintiséis años hija de Juan y de Antonia, con último domicilio en Valencia, calle Maestro Gezalbo, 17; procesada en causa número 53 de 1950, por tentativa de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia con el objeto de ser reducida a prisión.—1.867.

3.913

CORTES AMAYA, Francisco (a) «Morcilla» y «Longaniza»; soltero, hijo de José y de Teresa, vendedor, natural de Granada y vecino de Málaga, con domicilio en Arroyo el Cuarto, gitano, de cuarenta y cuatro años de edad y con una cicatriz en la nariz; y

JIMENEZ HEREDIA, Luis; gitano, de veinte años, soltero, hijo de Luis y de Eduarda, esquilador, natural de Granada y vecino de Málaga, con domicilio en Arroyo el Cuarto; procesados en causa número 89 de 1948, por el delito de lesiones, comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vélez-Málaga para ser reducidos a prisión.—1.868.

3.914

JIMENEZ VAZQUEZ, Ricardo; hijo de Bartolomé y de Ramona, natural de Madrid, soltero, tratante, de dieciocho años de edad y domiciliado últimamente en Vitoria; procesado en sumario número 84 de 1947, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vitoria para ser reducido a prisión.—1.871.

3.915

LOBERA LATIENDA, Angel; de treinta y tres años, casado, natural y vecino de Monzalbarba; procesado en sumario número 443 de 1950, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Zaragoza para ser reducido a prisión.—1.872.

3.916

TORREJON RODRIGUEZ, José; hijo de José y de Joaquina, de diecinueve años de edad, soltero, marinero, natural y vecino de Tarifa, paseo Parra, 15, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 176 de 1947, sobre estafa; comparecerá en el Juzgado de Instrucción de Algeciras para constituirse en prisión.—1.873.

3.917

HOLGADO LARA, Antonio (a) «Farrillas»; de veintinueve años de edad, soltero, hijo de Francisco y de Teresa, natural y vecino de Villamartin, cuya paradero actual se ignora; procesado en el sumario 142 de 1950, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arcos de la Frontera para constituirse en prisión.—1.875.

3.918

RIUDANEO CHIMENO, Miguel; de veintidós años, soltero, natural de Masnó (Barcelona) y vecino últimamente de Vilanova de Meyá, de estatura regular, pelo castaño, viste traje de lana oscuro; procesado en sumario 17 de 1951, por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Balaguer para constituirse en prisión.—1.876.

3.919

LIS GARCIA Eladio; de veinte años, natural de Pola de Somiedo (Asturias); procesado en sumario 81 de 1951, por robo; y

UGAL ALUNDA, Miguel; de dieciséis años, natural de Mataró, hijo de Julián y de Urbana, soltero, trapero, vecino de Hospitalet de Llobregat, avenida de la Via, 10; procesado en sumario 581 de 1949, por robo.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat para constituirse en prisión.—1978 y 1979.

3.920

RUIZ MECA, Angeles; de veintisiete años, hija de Trinidad y Agustina, natural de Lorca vecina de La Línea; procesada en sumario 269 de 1950, por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Roque para constituirse en prisión.—1980.

3.921

BRAVO VILLENA, Ana; hija de Rafael y de Natividad, de veintiséis años, soltera, natural y vecina de Torrox (Málaga); procesada en causa 42 de 1940, por escándalo público; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrox para constituirse en prisión.—1982.

3.922

CALDERON, Manuel; de dieciocho años, vecino de Valencia, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa 47 de 1951, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Valencia para constituirse en prisión.—1988.

3.923

GARCIA PINOL, José (a) «El Marquesito»; de treinta y ocho años, hijo de Jose y de Amparo, soltero, mecánico, natural y vecino de Chirivella; procesado en causa 111 de 1937, por estafa;

FERNANDEZ-DAVILA, Valentín Antonio; de cincuenta y dos años, viudo, hijo de Julián y Felipa, natural de Yepes (Toledo), panadero, vecino de Valencia; procesado en sumario 110 de 1947, por robo;

RODRIGUEZ ROMERO, Julián; de setenta y un años, hijo de Mariano y Matilde, casado, natural de Albama (Castellón), vendedor ambulante, vecino de Valencia, en avenida del Puerto, 342; procesado en causas 243 y 244 de 1941, por hurto;

ROMON DEL RIO, Luis; de veinticuatro años, hijo de Amadeo y de Belbina, soltero, natural y vecino de Carrión de los Condes, limpiabotas; procesado en sumario 4 de 1950 por hurto;

ROMAN MARTINEZ, Juan; de treinta y siete años, casado, hijo de Domingo y Emilia, natural de Málaga, vendedor ambulante, vecino de Barcelona; procesado en causa 67 de 1946, por falsificación;

ALANDETE SANSALONI, Enrique; de cincuenta y dos años, viudo, hijo de Fernando y de Andrea, natural y vecino de Valencia, calle Cubells, 10; procesado en causa 339 de 1945, por estafa;

CARRERES FERNANDEZ, Antonio; de treinta años, hijo de Antonio y de Teresa, casado, natural de Crevillente, vecino de Valencia, en Maestro Serrano, 2, mecánico; procesado en causa 346 de 1942 por hurto;

PASTOR BELLENGUER, Luis; de veintiocho años, hijo de Antonio y de Carmen, soltero, natural y vecino de Valencia, camarero; procesado en causa 317 de 1949, por hurto; y

CABALLERO GRANADOS, José María; de treinta y ocho años, casado, del comercio, natural de Antequera (Málaga), vecino de Barcelona, calle Santa Ana, 14, y posteriormente en calle Vergara, 10; procesado en causa 140 de 1943, por estafa

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 5 de Valencia para constituirse en prisión.—1989.

3.924

GONZALEZ GIL, Rafael; vecino de Valencia, Almirante Mercer, 45; procesado en causa 410 de 1950, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Valencia para ingresar en prisión.—1987.